

370
365

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, Piso 4
TELÉFONO: (57-1) 332-2600
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
WWW.BAKERINFO.COM
OFFICE.BOGOTA@BAKERNET.COM

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00097925 00000002

Folios: 9

Fecha (MM): 2001-03-29 17:33:45

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: Expediente No. 00.097.925.

Solicitud de Patente de Invención titulada:

"COMPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
TRATAMIENTO DE AFECCIONES QUE RESPONDEN
A ESTROGENOS".

Solicitante: **PFIZER PRODUCTS INC.**

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 023

DE FECHA 29 DE MARZO DE 2001, OFICIO No. 0806

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del término legal:

1. En atención a la primera observación del Examinador, adjunto el documento de cesión del derecho de patente otorgado por los inventores a Pfizer Products Inc., debidamente legalizado y traducido.

371
366
/

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

3. En atención a la segunda observación del Examinador, me permito presentar un Petitorio Modificado, en el cual indico claramente el domicilio de los inventores.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexos: Documento de Cesión.
Petitorio.

367 372

TRADUCCION OFICIAL No. 033/01 de un documento escrito en inglés, el cual para su identificación se sella con el sello del Traductor. Esta es una Traducción Oficial efectuada el día 23 de enero de 2001 por la Sra. María Teresa Lara R., c.c. 41.568.055 de Bogotá, Traductora Oficial según Resolución No. 01016 del 2 de octubre de 1998, expedida por el Ministerio de Justicia.

=====

Traspaso de Invento a PFIZER PRODUCTS INC. Certificación notarial suscrita por Carol L. Reinhart, Notario Público del estado de Connecticut, y legalizaciones subsiguientes.

TRASPASO

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINISTROS

Por contraprestación valiosa pagada a nosotros por **PFIZER PRODUCTS INC.**, sociedad constituida conforme a las leyes del **Estado de Connecticut, Estados Unidos de América**, cuya dirección postal completa es **Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, Estados Unidos de América**, por el presente vendemos y traspasamos a la citada **PFIZER PRODUCTS INC.**, todo nuestro derecho, título e Interés en y sobre nuestro Invento de una nueva y útil Mejora en **COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA TRATAR AFECCIONES QUE RESPONDEN AL ESTRÓGENO**, en cuanto hace a la República de Colombia, tal como se indica y describe plenamente en la especificación, y por el presente autorizamos y solicitamos al Comisionado de Patentes de Colombia expedir dicha patente a nombre de la citada **PFIZER PRODUCTS INC.** de conformidad con este traspaso.

En fe de lo cual, hemos firmado el presente.

(Fdo.) David Duane Thompson	03 Noviembre 2000
Lugar, fecha y firma - David Duane THOMPSON	Groton, Connecticut, EUA

368 373

(Fdo.) Andrew George Lee
Lugar, fecha y firma - Andrew George LEE

03 Noviembre 2000
Groton, Connecticut, EUA

(Fdo.) Wesley Warren Day
Lugar, fecha y firma - Wesley Warren DAY

03 Noviembre 2000
Groton, Connecticut, EUA

(Fdo.) Robert Louis Rosati
Lugar, fecha y firma - David Duane ROSATI

03 Noviembre 2000
Groton, Connecticut, EUA

Jurado y suscrito ante mí a los 3 días
del mes de noviembre de 2000

(Fdo.) Carol L. Reinhart

Carol L. Reinhart
Notario Público
MI comisión expira el 31 de diciembre de 2003

(Sello notarial
en relieve)

MAJIA TERESA LYRA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION NO. 01019
DE MINISTERIO DE JUSTICIA

ESTADO DE CONNECTICUT)
CONDADO DE NEW LONDON) ss.
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

La suscrita, Antoinette Pancaro, Asistente del Secretario de la Ciudad de Groton en el antedicho Condado, certifico por el presente que Carol L. Reinhart, - Cuenta Número 120845, ante quien se otorgó el reconocimiento anterior (o adjunto), era en el momento de tomar el mismo una notario público (u otra funcionaria) residente (o autorizada para actuar) en dicho Condado, y estaba autorizada por las leyes de dicho Estado para tomar y certificar reconocimientos en el mismo y, además, que considero que la firma en el certificado de reconocimiento es auténtica.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado el presente y estampado el sello del Estado y la Ciudad a los 3 días del mes de noviembre de 2000.

(Fdo.) Antoinette Pancaro

Asistente del Secretario de la Ciudad

369

374

EN ESPAÑOL: Autenticación de la firma anterior por el Consulado de Colombia en Boston, bajo el No. 49 de fecha 17 de enero de 2001. Legalización de la firma de la Vicecónsul por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, bajo el No. 004035 de fecha 23 de enero de 2001.

=====

La anterior es traducción fiel y completa del documento en referencia, de la cual se deja copia en este archivo para su confrontación.

Maria Teresa Lara R.

María Teresa Lara R.
c.c. 41.568.055 de Bogotá
Traductora Oficial según
Resolución No. 01016 del
2 de octubre de 1998, del
Ministerio de Justicia

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINISTERIO DE JUSTICIA

13 ENE 2001
J. SALAS
SECRETARÍA

2001 ENE 24 A 8 59

Melina
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA O.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Melina
24/1/2001

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO NO. 004035
LAS FIRMAS DE LOS



375

370

No 49

Fecha: **JAN 17 2001**

/

El suscrito Cónsul de Colombia en Boston, MA, Estados Unidos vistos los documentos presentados certifica que el señor Antoinette Pancaro quien firma el documento adjunto ejercía legalmente en la fecha allí indicada las funciones de: Asistente del Secretario de la Ciudad de Groton, CONNECTICUT, EUA y que la firma y sello como suyos son los que usa y acostumbra a usar en sus actos oficiales.

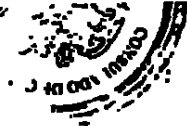
El Cónsul no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

Pagado Impuesto de Timbre
US. 22.00 (Veintidos dólares)

Isabel Pardo U

ISABEL PARDO URBIBE
Vicecónsul





Maria Teresa Lara R.

MANA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01816
DE MINISTERIO

033/01

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

2001 JAN 23 A 9:10

RESPONSABILIDAD DEL TITULAR
H0 SE Asu...

CUYA FIRMA DEBE EN EL
DOCUMENTO QUE SE PRESENTA
LAS EMISIONES INDICADAS

004035

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

STATE OF CONNECTICUT

COUNTY OF NEW LONDON
UNITED STATES OF AMERICA

I, Antoinette Pancaro, Assistant Town Clerk of the Town of Groton

in said County, do hereby certify that Carol L. Reinhart - Account Number 120845
by and before whom the foregoing (or annexed) acknowledgment was taken, was at the time of taking the same
a notary public (or other officer) residing (or authorized to act) in said County, and was authorized by the laws
of said State to take and certify acknowledgments in said State, and, further, that I believe that the signature to
the certificate of acknowledgment is genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the State and Town this

3rd day of November, 1920.

Antoinette Pancaro, Asst.
Assistant Town Clerk

ASSIGNMENT

For valuable consideration paid to me (us) by PFIZER PRODUCTS INC.,

a corporation organized under the laws of the State of Connecticut, United States of America,
whose full post office address is Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340,
United States of America,

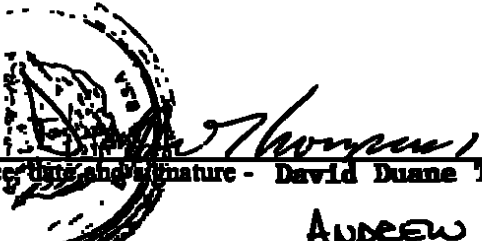
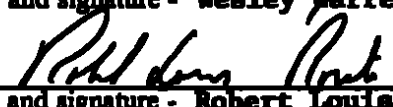
I (we) do hereby sell and assign to the said PFIZER PRODUCTS INC.,

all my (our) right, title and interest in and to my (our) invention for a new and useful Improvement in
COMPOSITIONS AND METHODS FOR TREATING CONDITIONS RESPONSIVE TO ESTROGEN

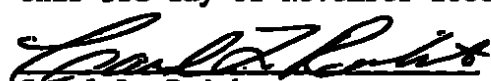
so far as the Republic of Colombia is concerned, as fully set forth and described in the specification, and I (we)
do hereby authorize and request the Commissioner of Patents of Colombia to issue said patent to the said
PFIZER PRODUCTS INC.,

in accordance with this assignment.,

In witness whereof I (we) have hereunto set my (our) hand(s) this

	03 November 2000
Place, date and signature - David Duane THOMPSON	Groton, Connecticut, USA
ANDREW GEORGE LEE	03 November 2000
Place, date and signature - Andrew George LEE	Groton, Connecticut, USA
	03 November 2000
Place, date and signature - Wesley Warren DAY	Groton, Connecticut, USA
	03 November 2000
Place, date and signature - Robert Louis ROSATI	Groton, Connecticut, USA

Subscribed and sworn to before me
this 3rd day of November 2000


Carol L. Reinhart

Notary Public

My commission expires 31 December 2003

378
373

PETITORIO

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE :



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: PFIZER PRODUCTS INC.

Dirección: Estern Point Road, Groton,
Connecticut 06340

Teléfono: 570-0010 Fax: 285-6908

E-Mail: _____

Domicilio: Estado de Connecticut, Estados Unidos de
América

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: CALLE 35 No. 7-25 Piso 4

Teléfono: 570-0010 Fax: 285-6908

E-Mail: patents.bogota@bakernet.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 79.782.747 TP 74.295

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: (1) DAVID DUANE THOMPSON, (2) ANDREW
GEORGE LEE, (3) WESLEY WARREN DAY (4) ROBERT
LOUIS ROSATI

Dirección: Estern Point Road, Groton,
Connecticut 06340

Teléfono: _____ Fax: _____

E-Mail: _____

Domicilio: Estado de Connecticut, Estados Unidos de
América

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____

⑤

Título (54)

COMPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE
INFECCIONES QUE RESPONDEN A ESTROGENOS.

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

US

(32) Fecha

Enero 12, 2000

(31) Número de Solicitud

60/175,752

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha:

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 379

Radicación no 00-97925

Concepto Técnico no 1672

Clasificación Internacional de Patentes: A 61 K 31/445 // 31/46

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-l).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202049

Bogotá D. C., 13 de Noviembre de 2002



375

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio: 380

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
CARLOS R. OLARTE
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-97925
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2195
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **26 DIC. 2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202049

527

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@dic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia